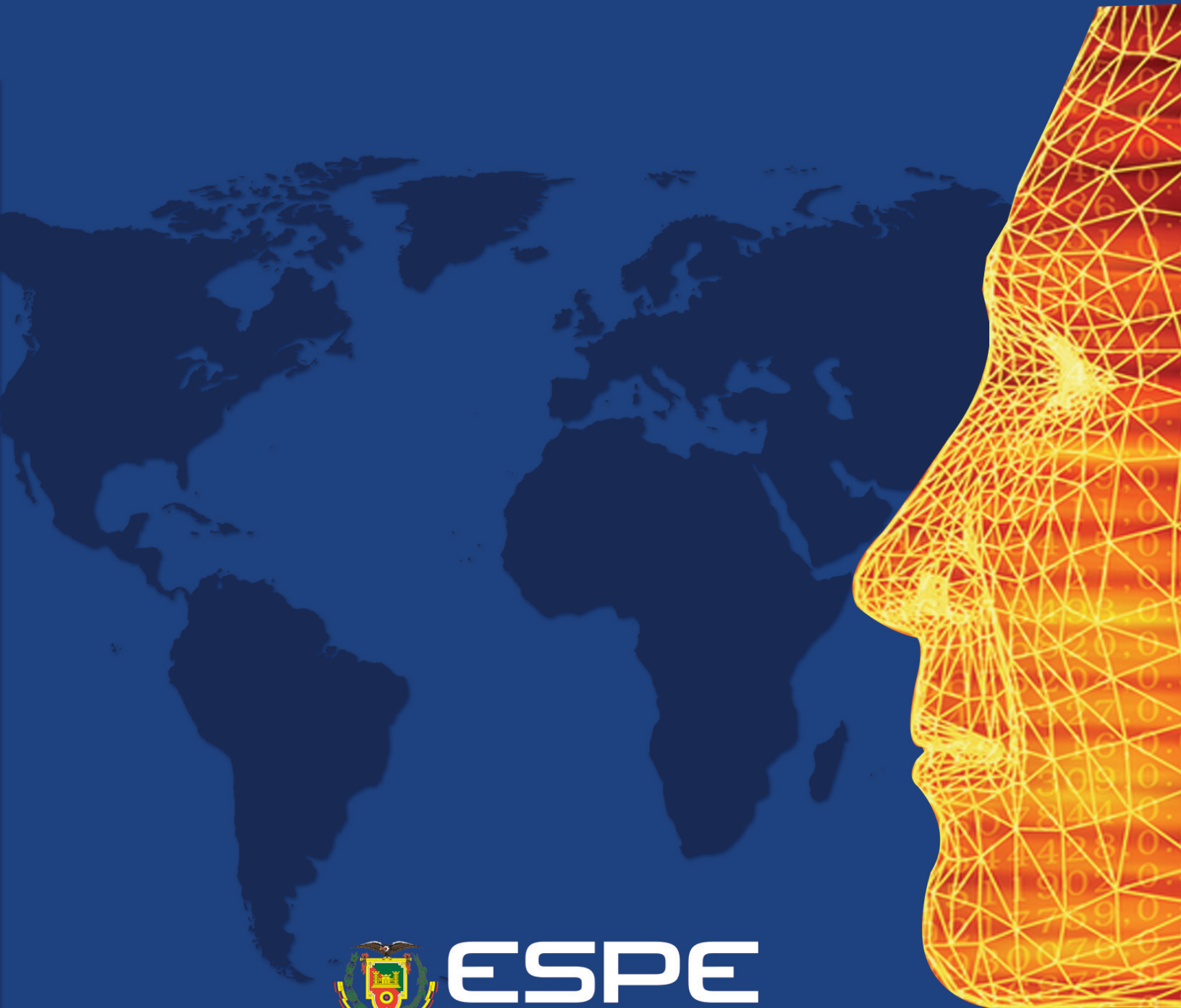


INTELIGENCIA ESTRATÉGICA CONTEMPORÁNEA

Mariano Bartolomé, Carolina Sancho Hirane, Carlos Maldonado Prieto,
Javier Pérez Rodríguez, Galo Cruz, César Pérez,
Eduardo Balbi, Maritza Velastegui, Fredy Rivera Vélez,
Arturo Cabrera Hidalgo, María Dolores Ordóñez.



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

■ Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

Inteligencia Estratégica Contemporánea

Mariano Bartolomé, Carolina Sancho Hirane, Carlos Maldonado Prieto, Javier Pérez Rodríguez, Galo Cruz, César Pérez, Eduardo Balbi, Maritza Velastegui, Fredy Rivera Vélez, Arturo Cabrera Hidalgo, María Dolores Ordóñez.

ISBN: 978-9978-301-90-6

Todos los derechos reservados

Revisión de pares académicos:

Aprobado por la **Comisión Editorial** de la **Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE**

Coronel Ramiro Pazmiño. Presidente

Edición: David Andrade Aguirre

daa06@yahoo.es

Diseño: Oscar Murillo

El contenido, uso de fotografías, gráficos, cuadros, tablas y referencias es de exclusiva responsabilidad del autor.

Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

www.espe.edu.ec

Sangolquí, Ecuador.

Primera edición, diciembre de 2016

ÍNDICE

Presentación

I. Perspectivas para una inteligencia estratégica desde la región suramericana

La dinámica de la seguridad internacional contemporánea y el rol de la inteligencia estratégica en América del Sur. Mariano Bartolomé (Argentina)

Inteligencia y cooperación internacional, desafío para la función estatal de inteligencia en el marco de la coordinación interagencial: una aproximación desde Suramérica en el siglo XXI. Carolina Sancho Hirane (Chile)

La inteligencia estratégica en América del Sur: persisten las falencias de profesionalismo. Carlos Maldonado Prieto (Chile)

II. Conflictividad contemporánea e inteligencia estratégica

La inteligencia frente a las nuevas expresiones del conflicto. Javier Pérez Rodríguez

Inteligencia estratégica y posconflicto. Galo Cruz

Inteligencia marítima y naval, parte de la inteligencia estratégica y del poder marítimo y naval. César Pérez (Ecuador)

Anticipación estratégica, clave para la prevención y la gestión de riesgos. Eduardo Balbi (Argentina)

El lavado de activos un flagelo para la seguridad integral en América Latina y el mundo. Maritza Velastegui (Ecuador)

III. Inteligencia estratégica de la teoría a la práctica: una mirada crítica a los sistemas

Inteligencia estratégica e inteligencia política: los claro-oscuros del caso ecuatoriano.

Fredy Rivera Vélez (Ecuador)

Paradigmas en el estudio de la inteligencia. Arturo Cabrera Hidalgo (Ecuador)

Inteligencia estratégica: reflexiones sobre ética y poder. María Dolores Ordóñez (Ecuador)

III

Inteligencia estratégica de la teoría a la práctica: una mirada crítica a los sistemas

Inteligencia estratégica e inteligencia política: los claro-oscuros del caso ecuatoriano.

Fredy Rivera Vélez

Doctor en Ciencias Sociales mención Sociología, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina. Magíster en Ciencias Sociales, Flacso México. Coordinador del postgrado conjunto en Seguridad, Política y Democracia del Instituto Nacional de Defensa INADE.

Director de la Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad URVIO <http://revistas.flacsoandes.edu.ec/urvio/>; y de la Red Latinoamericana de Análisis de Seguridad y delincuencia Organizada RELASEDOR <http://www.relasedor.org>.

Actualmente es Decano del Departamento y del Doctorado en Estudios Internacionales de Flacso Ecuador

Abre boca

La doctrina de seguridad nacional, basada en concepciones geopolíticas que sobredimensionan a los Estados por sobre la sociedad, utilizan preceptos devenidos del realismo y del poder militar como extensión del ejercicio gubernamental. Las interpretaciones que realiza sobre amenazas y riesgos incluye la noción de enemigos externos e internos. Esta doctrina se convirtió en un poderoso sustento ideológico y operativo que construyó un tejido institucional burocrático bajo observación de las Fuerza Armadas; organizó leyes y normativas favorables a dicha doctrina y participó en la política exterior ecuatoriana que en el área de seguridad y defensa y contribuyó a un balance favorable hacia los intereses estadounidenses en la región.

La “pesquisa” generó institucionalidad semi oculta hasta 1998 cuando se suprimieron los gastos reservados bajo control del desaparecido Ministerio de Gobierno, Policía y Cultos. Este recorrido de más de medio siglo que terminó en 2009 con la aprobación la nueva Ley de Seguridad Pública y del Estado por mandato de la Constitución ecuatoriana de 2008, dejó sin efecto, no solo la anterior Ley de Seguridad Nacional, sino que cerró el ciclo de vida de la pesquisa con la creación de la Secretaría Nacional de Inteligencia SE.NA.IN que se articuló al mando civil con varias facultades y potestades y reemplazó a la caduca Dirección Nacional de Inteligencia D.N.I nacida en la década de los años setenta a la luz de los intereses castrenses y de su doctrina securitaria (Rivera, 2011).

Ese período se caracterizó por el enfrentamiento entre dos potencias mundiales, ideológicamente contrarias que hicieron de Latinoamérica el patio trasero de sus intereses hegemónicos, participaron con sus servicios de inteligencia en juegos políticos, espionaje y otras acciones secretas.

En países con un pasado y un presente autoritario, no exento de clivajes y patrimonialismo, y con una cultura política informal llena de debilidades institucionales, corrupción e impunidades, ese deber ser, continúa en sala de espera a pesar de los cambios legales e institucionales generados en años recientes en el sector inteligencia. “Es frecuente que el gobierno republicano y democrático que surge tras décadas de autoritarismo herede un sistema de inteligencia cuya estructura, facultades, prácticas, costumbres y hábitos institucionales estaban dirigidos hacia la perpetuación del gobierno imperante, con la supresión del disenso, el espionaje, la desarticulación y el combate a la oposición. (Ugarte, 2012:19).

El caso ecuatoriano no es muy distinto a la descripción señalada. Por una parte, los trabajos académicos producidos sobre inteligencia son escasos y de acceso limitado; por otro lado, hay esferas políticas o ámbitos que han sido poco analizados, vinculados con la relación e intereses de las agencias de inteligencia externa, la denominada “cooperación internacional”, y la influencia doctrinaria o ideológica ejercida sobre las institucionales nacionales de inteligencia.

El mundo de la inteligencia política, entendida en este caso como la actividad de espionaje para determinados intereses políticos de partidos o gobiernos se caracteriza por la poca accesibilidad a la información legítima, la permanente desconfianza y, por lo general, el ocultamiento de sus lógicas operativas y estructuras orgánicas internas. Durante la Guerra Fría y el concomitante escenario internacional bipolar, la seguridad y la inteligencia fueron definidas como ingredientes centrales de la soberanía nacional para la sobrevivencia del Estado.

En el Ecuador, durante más de medio siglo, se subordinó cualquier agenda de inteligencia militar al tema peruano y la hipótesis de conflicto amado como efectivamente sucedió en 1981 y 1995. En esa dinámica se conceptualizó al orden público, a la seguridad pública o interna como un asunto relativo al manejo policial o control interno. Los servicios de inteligencia respondían a esta lógica y sus campos de acción incluían la inteligencia política -policía política o pesquisa- que operaba bajo el concepto doctrinario de seguridad nacional -defensa interna- donde tenía que existir una amenaza o enemigo local que, si fuese el caso, mantendría conexiones ideológicas e internacionales entendidas como factor de riesgo para el Estado ecuatoriano. Estas situaciones catapultaron prácticas y lógicas discrecionales por parte de quien ejercía la autoridad pública y, a su vez, legitimaba y daba un estatus híbrido e informal a la inteligencia política.

En el Ecuador, la pesquisa, entendida como institución y estructura orgánica, o mejor dicho, asociada a persona-funcionario, es aquel individuo, agente civil o policial, articulado a la Dirección Nacional de Seguridad Pública que tenía la misión de infiltrarse en movimientos sociales, partidos políticos de oposición, sindicatos, gremios profesionales, universidades, asociaciones barriales, etc. Sus objetivos o blancos de inteligencia incluían a personajes o individuos catalogados como amenaza a la seguridad interna del Estado, pero también a funcionarios gubernamentales en un medio social y cultural casi pueblerino y semi rural, marcado por una escasa internacionalización del país y de sus élites y mucho menos de la población general.

Sin mayor capacidad de análisis teórico e instrumental, y con una formación escolarizada deficiente, los pesquisas y sus informantes construían redes y relaciones de tipo hasta personal con las autoridades de la Presidencia de la República o con funcionarios del ex Ministerio de Gobierno, reproduciendo patrones políticos de clientela, personalismo y patrimonialismo. De origen popular y hasta de clase media, la pesquisa pudo mimetizarse en el tejido político opositor a los gobiernos de turno sin mayor instrucción universitaria o entrenamiento etnográfico especializado; sin embargo, permitió manejar y comprender la diversidad política, las identidades clasistas, regionales y étnicas de la población ecuatoriana.

La pesquisa manejó adecuadamente códigos culturales de convivencia y mediante mecanismos sui generis de subordinación a la inteligencia militar y policial, logró obtener información indispensable para alertar posibles desestabilizaciones o complots políticos, pero también constituyó el mecanismo delator para la represión estatal que en la década de los años ochenta cometió violaciones a los derechos humanos (Comisión de la Verdad, 2010, tomo I y II).

Muchos de estos operadores “pesquisas” fueron reclutados en grupos de obreros o empleados católicos contrarios al “peligro” comunista o en sectores populares que mantenían agrupaciones con una profunda fe cristiana ligada a órdenes o partidos políticos de orientación conservadora. Se incluyen a personas de origen popular que mantenían lazos familiares con miembros de la Policía Nacional o de las Fuerza Armadas para de esa manera constituir una comunidad de creencia, una trama endogámica de la actividad pesquizable y un soporte de la policía política que funcionaba con estos mecanismos sociales andinos basados en la reciprocidad asimétrica y el clientelismo .

Seguridad Nacional: concepto y doctrina camaleónica de la inteligencia en la Guerra Fría.

En muchas regiones de América Latina operó abiertamente la Doctrina de Seguridad Nacional. Con la ayuda o presión estadounidense se impuso temas de agenda y política exterior, se sugirió la aplicación de programas de control interno destinados a mantener la seguridad pública, y se estableció un tejido jurídico-normativo en torno a leyes que determinaron los entonos de la defensa y la seguridad latinoamericana.

Para lograr esos objetivos se establecieron estrategias y mecanismos

que homogenizaban las agendas regionales de defensa a través del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca -TIAR- y, durante décadas, se desarrolló de forma permanente la capacitación, entrenamiento y adoctrinamiento de militares y policías latinoamericanos en la Escuela de las Américas ubicada en Panamá. Todo esto asumido desde la visión realista del poder y del interés nacional donde la seguridad interna se traducían como la posibilidad de aplacar al enemigo local o insurgente asociado al comunismo.

En ese contexto, la inteligencia era asumida como una herramienta estratégica de prevención y desarticulación de amenazas, subordinando la función de los servicios policiales a la seguridad nacional que incluían planes de desarrollo (Scott y Hughes, 2008). De hecho, hasta la actualidad funcionarios de la Agencia de Desarrollo Internacional -USAID- elaboran informes especializados para la comunidad de inteligencia donde el INR -Bureau of Intelligence and Research- es parte importante de la inteligencia estratégica del Departamento de Estado.

La seguridad externa o defensa era el objeto de análisis y de protección, convirtiendo a la interna o pública en una instancia funcional que debía destruir o neutralizar situaciones que podían ser riesgosas o atentatorias a los objetivos nacionales. La seguridad interna entonces se convierte en una dimensión de la defensa nacional (Lituma, 1974). En ese contexto, tanto la Agencia Central de Inteligencia CIA como el Comité para la Seguridad del Estado KGB de la Unión Soviética fueron concebidas como una herramienta principal de seguridad política de sus Estados en una guerra sin cuartel para la expansión y obtención del poder mundial.

La CIA, creada en 1947 constituyó una agencia que realizaba recolección y análisis de información, y también tenía la capacidad de planificar y ejecutar operaciones encubiertas frente a otros gobiernos y otros Estados. De igual manera, el Comité para la Seguridad del Estado, la KGB de la Unión Soviética, creado en 1954, realizaba las mismas funciones que la CIA a más de la Contrainteligencia de la infiltración estadounidense. La estrategia más empleada consistía en el financiamiento y capacitación de grupos insurgentes en América Latina.

Bajo esta lógica, la inteligencia política no era regulada profesionalmente porque se la realizaba de acuerdo a las misiones encubiertas establecidas por los decisores políticos y eran prácticas de espionaje violatorias a toda norma de privacidad y soberanía (Bozeman, 1992).

Comunismo y otros demonios en el Ecuador de la Guerra Fría.

Las consecuencias posteriores de la guerra contra el Perú en 1941, asumidas como derrota e imposición marcaron definitivamente a la seguridad nacional e inteligencia ecuatoriana, pues se conformó una agenda que priorizó permanentemente la defensa del territorio y la soberanía nacional. Fue tan potente el uso del tema limítrofe que impactó en el imaginario popular y hasta en la documentación oficial del Estado ecuatoriano donde figuraban encabezados y slogans como “Ecuador, país amazónico”.

Para 1963 una dictadura militar depuso al presidente Carlos Julio Arosemena Monroy por el hecho de haber mantenido relaciones diplomáticas con Cuba; acción que generó desconfianza en el gobierno de Washington y produjo la intervención de la CIA para lograr la instauración de la Junta Militar que ejerció el poder entre 1963 y 1966. Este contexto es muy importante porque incluye el apareamiento de la primera Ley de Seguridad Nacional en 1964 que junta las concepciones de doctrina de seguridad nacional y defensa externa e interna bajo un mismo marco interpretativo.

Entre 1965 y los años posteriores se conforman varios grupos armados subversivos sin mayor trayectoria e impacto nacional. La dinámica de la agencia llevó a conformar grupos universitarios anticomunistas como Acción Anticomunista Ecuatoriana -AAE-; fortaleció al Partido Conservador y ayudó a crear el Movimiento Social Cristiano y la Acción Revolucionaria Nacionalista de Ecuador -ARNE- con raíces en las luchas conservadoras/ liberales (Reyes, 2011). Estos grupos mantenían una alianza con la CIA mediante operaciones de infiltración a las agrupaciones comunistas, así como el manejo de informantes (Quintero y Silva, 1953) que eran precisamente los denominados “pesquisas”.

Desde 1972 hasta 1976 el General Guillermo Rodríguez Lara asume la presidencia de facto. El Consejo Supremo de Gobierno 1976-1979 que sucedió a Rodríguez Lara hizo aprobar en 1978 una nueva Constitución política que será modificada posteriormente (Rivera, 2005). Durante este último período dictatorial hubo eventos polémicos como el asesinato del político de oposición Abdón Calderón Muñoz donde estuvieron comprometidos agentes del Estado y el Ministro de la época, un general de Ejército, según analistas e investigadores. (Granda Víctor, 1979).

Para 1979 se promulgó otra Ley de Seguridad Nacional en 1979. Esta última será el instrumento que configuró el sistema de seguridad e inteligencia de

la institucionalidad democrática hasta 2009. Bajo la lógica de la guerra fría se conformaron varios frentes de acción para lograr neutralizar las amenazas. El externo de defensa y relaciones internacionales; y el otro interno, para combatir al “enemigo interno” donde se priorizaba el aspecto militar y el económico ligado al desarrollo nacional (Ley de Seguridad Nacional, 1979).

La década de los ochenta inicia con nuevas estrategias de inteligencia frente a amenazas asociadas a la subversión en términos conceptuales tradicionales. Así, bajo la presidencia de León Febres Cordero 1984-1988 la amenaza interna se traducían en grupos de combatientes urbanos como “Alfaro Vive Carajo”- AVC- y “Montoneras Patria Libre”- MPL que no eran precisamente guerrillas marxistas, pero enarbolaban un discurso nacionalista, emancipador de la hegemonía estadounidense y anclado en idearios de profundización de una verdadera sociedad democrática. Esto conllevó a plantearse un nuevo modelo operativo que incluía la conformación de comunidades de inteligencia regionales intercomunicadas y la formación de unidades especializadas de los cuerpos policiales. La directiva de operaciones estaba claramente enfocada en la lucha antsubversiva y antiterrorista; de hecho, aparecen los grupos élite de la Policía Nacional como el Grupo de Intervención y Rescate- GIR- y el clandestino e informal Servicio de Investigación Criminal SIC10 que acogieron a elementos que actualmente están procesados por crímenes contra los derechos humanos.

Creada en 1984 como una unidad secreta nacional para la seguridad interna y el combate al terrorismo y la subversión, el SIC-10 no fue institucionalizado ni formalmente ubicado en el orgánico funcional de la Policía Nacional porque se trataba de una unidad de oficiales, clases y agentes civiles al mando del Comandante General de la Policía, del Ministro de Gobierno y de la Presidencia de la República. Dentro de sus acciones se encontraba la infiltración y utilización de medios de tortura para la obtención de información (Informe de la Comisión de la Verdad, Resumen Ejecutivo, 2010: 222-224). Junto a estos grupos también se crearon la Unidad de Inteligencia Antisubversiva -UIAS- y la Unidad de Investigaciones Especiales- UIES-. Todas estas agencias de Inteligencia contaron con la ayuda tanto técnica como financiera de los cuerpos de seguridad estadounidense.

Estos nuevos grupos especializados fueron creados dentro de una lógica de unidades autónomas, tanto financieras como administrativas que mantenían una relación directa con la cooperación estadounidense y con determinadas esferas

del poder político; de hecho, eran poco controladas por el Consejo de Seguridad Nacional –COSENA- o por las instancias rectoras de la inteligencia y seguridad formal como fue la Dirección de Inteligencia Nacional –DNI- adscrita a dicha institución. Estábamos iniciando una nueva forma operativa de la inteligencia política que podía contar con elementos policiales, militares y/o civiles actuando de manera clandestina dentro del mismo sistema interno del país.

La autonomía progresiva que mantenían algunas de las unidades de inteligencia policial estuvo acompañada del uso discrecional de recursos “reservados”, tanto externos provenientes de la ayuda estadounidense como de los otorgados por las autoridades políticas ecuatorianas. Si bien las unidades especiales realizaban operaciones específicas de inteligencia, se mantuvo en el sistema de seguridad nacional la figura de “fondos reservados” para la inteligencia táctica de carácter político.

La guerra no declarada contra el Perú en 1995 y la solución diplomática que puso fin a una controversia de más de un siglo, mantuvo muy ocupada a la inteligencia nacional. Estos acontecimientos llevaron a la creación del Arma de Inteligencia Militar en 1996 como parte de la Fuerza Terrestre (Rivera, 2011: 52). Por otra, el reconocimiento en las agendas regionales de nuevas amenazas que cuestionan los medios tradicionales de combate de la seguridad nacional planteó un mayor protagonismo de las unidades especiales policiales semi autónomas, poco articuladas dentro de un sistema de inteligencia policial.

La institucionalidad formal e informal de la inteligencia política

¿De qué manera se ha logrado mantener la seguridad interna de los gobiernos? ¿Cuáles han sido sus herramientas? Son varias las interrogantes que podrían presentarse frente a este tema del gobierno y su protección.

La permanencia de un gobierno al mando del Estado genera prácticas de inteligencia que en ocasiones logran configurarse en sistemas institucionales formales, aunque en su gran mayoría son procedimientos informales que obedecen a las agendas coyunturales de la autoridad de turno. Estos mecanismos son capaces de poner en funcionamiento al recurso humano que conforman los cuerpos de inteligencia política que tienen la habilidad de permanecer más allá de los cambios políticos.

La denominación puede variar, pero su presencia es una herramienta de estabilidad política gubernamental a pesar de los costos políticos. La historia y la

justicia internacional han demostrado los malos usos de la inteligencia política, siendo su institucionalización un vago delineamiento de su razón de existir bajo una visión política.

En el caso del Ecuador en la década de los años veinte y en la presidencia de José Luis Tamayo se fusionan las oficinas de Seguridad e Investigaciones y Pesquisas en la ciudad de Guayaquil. En 1936 se la adscribe directamente a la Presidencia de la República con el nombre de oficinas de Investigación, Pesquisa, Seguridad y Estadística, Servicio de Información. El Presidente Federico Páez en 1937 crea el Servicio Nacional adscrito directamente al despacho del Ministro de Gobierno, conformado por personal civil e independiente de la Policía Nacional (Historia de la Policía Nacional, 2010). Más tarde, el Servicio de Seguridad Nacional se llamó Jefatura General de Seguridad Pública que pasó a denominarse en 1938 Dirección General de Seguridad cuando la Policía decidió llamarse Cuerpo de Carabineros (Información Instituto de Estudios de la Seguridad, Mimeo, 2011).

En 1939 se crea el Cuerpo de Carabineros como una institución de carácter militar, orientado a la seguridad, orden público, paz interna y, auxiliariamente, como herramienta de la defensa nacional, conceptos que posteriormente serán potestades de la Policía Nacional. Por otra parte, los Servicios de Seguridad Pública y Política mantuvieron su adscripción a la Presidencia de la República hasta 1941, cuando el presidente Carlos Arroyo del Río transfiere estos servicios nuevamente al Ministerio de Gobierno bajo la Comandancia General de Carabineros.

Por más de dos décadas las lógicas institucionales de los servicios policiales no variaron; pues aún conservaban dentro de su ámbito de acción el cuidado de la paz interna del Estado, entendida como la estabilidad social y política. Todo esto priorizó operativamente la importancia de los servicios de inteligencia política para lograr contrarrestar las amenazas políticas contra la seguridad interna que se expresaron en las leyes de Seguridad Nacional de 1964 y 1979.

A ello se sumaban los deberes del frente militar respecto al combate de las acciones subversivas bajo mando del Ministerio de Defensa y las Fuerzas Armadas. La categoría enemigo interno es asumida como actos conducentes a la inestabilidad política, cuya dinámica debía ser prevenida por el Ministerio de Gobierno .

Durante la presidencia de José María Velasco Ibarra en 1971 se coloca a la Dirección de Seguridad Pública como una dependencia más de la Policía Nacional. Este decreto establece la separación del Servicio de Investigación,

Pesquisa, Seguridad y Estadística del Servicio de Información, Identificación y Dactiloscopia y, este a su vez, del Servicio de Inmigración y Extranjería. El primero de estos se convertiría en la Dirección de Seguridad Pública que estaba constituido por agentes civiles del antiguo Servicio de Investigación, Pesquisa, Seguridad y Estadística y aquellos que provenían del Departamento 2 -D2- de la Policía Nacional que también realizaban investigación y pesquisa, pero que era conformado por agentes policiales. Desde ese entonces hasta 1998 aquellos funcionarios que realizaban labores de recolección de información y “pesquisaje” se denominaron Agentes Especiales de Seguridad .

Por lo general, la forma de financiar las operaciones de inteligencia política era asumida como discrecionalidad del gasto fiscal del Ministro de Gobierno, sin previa autorización de otra autoridad superior, o rendición de cuentas destinadas a operaciones de seguridad interna. La escasa rendición de cuentas estaba limitada a un examen especial de la Contraloría General del Estado –el contralor personalmente- que, una vez finalizado el análisis, procedía a quemar la documentación presentada. Esta disposición generó un reglamento que se mantuvo vigente hasta 1995 cuando fue reformado a causa del escándalo del ex vicepresidente Dahik que tuvo que fugar del país rumbo a Costa Rica acusado de uso indebido de gastos reservados , reglamento que estuvo vigente por alrededor de cuarenta años.

Si bien la inteligencia política hasta ese momento se la había realizado a instancias de la Presidencia y del Consejo de Seguridad Nacional, principalmente con colaboración del Ministerio de Gobierno, no es sino hasta 1973 que se le otorga esta potestad directamente a la Policía Nacional. Esta capacidad legitimó una serie de procedimientos alrededor de la seguridad interna sin mediar un criterio de calificación en relación a aquellos actos que debían ser considerados como atentatorios a la nación, permitiendo cierta discrecionalidad en la aplicación y medios de investigación. A pesar de ello, hay que reconocer que la época de mayor impulso institucional hacia los servicios de inteligencia política fue a partir de la década de los setenta, organicidad que se mantuvo por más de treinta años.

De esa manera, seguridad nacional, seguridad interna, seguridad pública son casi palabras sinónimas para referirnos al Ecuador de los años setenta. Tanto los campos internos -públicos- como los externos -defensa- estaban cubiertos por la doctrina. Esta tautológica, porosa y ambigua delimitación entre seguridad

externa e interna propició una mezcla y superposición de tareas, roles, misiones y estructuras que estuvieron presentes en la Ley de Seguridad Nacional de 1979. Dicha ley estableció un sistema de seguridad nacional donde las Fuerzas Armadas seguían siendo el actor principal y el resto de instancias se convertían en elementos de apoyo.

Las instancias normativas e institucionales de la seguridad política fueron:

- a) Ley de Seguridad Nacional 1979;
- b) Dirección Nacional de Inteligencia - DNI-;
- c) Subsecretaría de Policía del Ministerio de Gobierno ;
- d) Dirección Nacional de Seguridad Pública - DNSP- .

Más adelante, en 1987, se promulgó un nuevo orgánico funcional del Ministerio de Gobierno que mantuvo las mismas dependencias relacionadas con la seguridad nacional. Para 1994 se recrea la Dirección de Seguridad Pública como una entidad dependiente de la Subsecretaría de Policía. Las nuevas funciones se enfocarían en establecer mecanismos básicos de inteligencia para la investigación política, mantendrían su papel conforme a la Ley de Seguridad Nacional y coordinarían políticas, proyectos y programas nacionales de seguridad interna.

Resulta curioso que en esta nueva reglamentación se reprodujo lo que se venía haciendo años atrás: inteligencia a través de informantes civiles que no pertenecían a la Policía; de hecho, se continuó con las labores de inteligencia política y procesamiento de información en los tradicionales cuatro frentes de seguridad interna: político, indígena, laboral y estudiantil que demuestra la persistencia del concepto de defensa interna como parte de la repetición doctrinaria. Sin embargo y con el pasar de los años, el país quedó sin recursos para operaciones y otros menesteres de inteligencia política hasta finales del año 2009 que fueron rehabilitados mediante otra reglamentación con la Ley de Seguridad Pública y del Estado.

Conclusiones

Durante la Guerra Fría se logró homogenizar el discurso y algunas prácticas de la Seguridad Nacional en varios países de América Latina por medio del adoctrinamiento de las fuerzas armadas y policiales de la región. Este proceso impulsó la creación de agendas políticas vinculadas con los intereses estadounidenses; estableció marcos conceptuales destinados a combatir amenazas “comunes” bajo el paraguas del enemigo interno y externo, que recayó

generalmente en el temor al comunismo y su capacidad de infiltración en las sociedades locales.

Se trató de una elaboración doctrinaria que maximizó los miedos entre la población y enarboló a la defensa nacional y la defensa interna como instrumento generador de leyes, estructuras y procedimientos tan arraigados que hasta la actualidad no han podido ser desarticulados en su totalidad. Todo esto, a pesar de que en muchos países latinoamericanos se han promulgado cambios constitucionales y se han planteado reorientaciones políticas y estratégicas en seguridad e inteligencia.

Los servicios de inteligencia en esa época se caracterizaron por el liderazgo de los análisis militares y la subordinación de las instancias policiales que en el caso ecuatoriano podrían ser caracterizados como de tutelaje disfrazado. Por esa razón, se establecieron cuidadosamente estructuras institucionales orientadas a promover mecanismos de defensa interna -nacional- más que sistemas domésticos articulados a una inteligencia profesional, científica y moderna. No hubo el interés de la clase política, alejada y extraña al manejo de la inteligencia estratégica que fue manejada por militares. Los gobernantes de turno fueron incapaces de generar una política pública de inteligencia que supere la “pesquisa” porque eran personajes semi autónomos, serviciales y prácticos a la hora de la persecución política a los opositores al régimen establecido.

La inteligencia política, tradicionalmente, ha sido empleada como una herramienta necesaria para lograr estabilidad gubernamental a bajos costos y sin muchas preguntas de control. Generalmente, ha sido la más cercana al tomador de decisión, pero a la vez, la menos controlada y normada en su práctica. En el Ecuador, la inteligencia política se convirtió en el arma más eficiente para combatir al comunismo y otros sectores ideológicos asumidos como amenazas a la integridad interna de la nación y sus valores “sagrados”. Sirvió también a intereses personales, patrimoniales y discrecionales del poder que la historia de los años recientes ha develado como corruptos y violadores de derechos humanos.

No fueron establecidos formalmente los órganos de Inteligencia Política o sufrieron metamorfosis camufladas con el concepto de seguridad pública. Este fenómeno permitió abrir una brecha entre las formas como era practicada, las consecuencias de las mismas y la falta de parámetros de vigilancia en su desempeño. Este vacío frente a los controles democráticos no fue evidenciado

hasta inicio del siglo XXI mediante la conformación de la Comisión de la Verdad que se estableció en 2008 para investigar los crímenes de Estado y la violación a los derechos humanos.

En la mayoría de los casos, la inteligencia política ha sido ejercida por grupos controlados directamente por el Gobierno a nivel presidencial, ministerial o por la propia Policía. Fueron agentes “pesquisas”, dependientes de esas entidades estatales quienes construyeron esa “otra institucionalidad”, pero conspiraban sin saberlo, en su ignorancia, contra una modernización y profesionalización estructural de los propios servicios de inteligencia.

Corporativizados y regidos por militares en unos casos, por policías en otros, los procesos de inteligencia política fueron asumidos como mal necesario y hasta vistos con desprecio por su conformación popular. Una paradoja porque los resultados fueron apetecidos por los gobernantes de turno que a su vez frenaron o limitaron la institucionalización de la rendición de cuentas y la creación de organismos de control especializados.

Como colofón se puede decir que la institucionalidad generada alrededor de los temas de seguridad interna y básicamente la gestada en torno a la inteligencia política ha sido ambigua y sujeta a muchas presiones políticas coyunturales. Debido a la naturaleza sui generis de sus objetivos y de sus operaciones ha servido también como terreno para la impunidad, la corrupción y la discrecionalidad de algunas autoridades políticas de los gobiernos de turno. Solo el tiempo comprobará si en los actuales momentos no estamos regresando al pasado mediante una institucionalización de la pesquisa. Los acontecimientos de estos últimos años parecerían afirmar esta presunción.

Bibliografía

Astudillo, Jaime Romero (1981) Mito y realidad de la seguridad nacional en el Ecuador, Fondo Casa de la Cultura Ecuatoriana, Cuenca, Ecuador.

Agee, Philip (1975) Inside The Company: CIA. Stone Hill, New York.

Agee, Philip (1977). Objetivo Ecuador. Diarios de la CIA. Obtenido de: http://www.centrodealerta.org/documentos_desclasificados/diario_de_la_cia_por_philip.pdf

Buitrago, Francisco Leal (2003) La doctrina de Seguridad Nacional: materialización de la Guerra Fría en América del Sur en Revista de Estudios Sociales N°15, CESO: Bogotá, Colombia.

Bozeman, Adda (1992) Strategic Intelligence and Statecraft, Brassey's, London.

Comisión de la Verdad (2010) Sin verdad no hay justicia. Informe de la Comisión de la Verdad Tomos 1 y 2, Comisión de la Verdad, Quito, Ecuador.

Comisión de Defensa Jurídico Institucional de la Policía Nacional (2009) Terrorismo y subversión, Policía Nacional, Quito, Ecuador.

Consejo de Seguridad Nacional (COSENA) (1980) Manual de Inteligencia. COSENA, Quito, Ecuador.

Diario Hoy (1995) Gastos reservados y escándalo, Editorial del 30 de agosto 1995, Quito, Ecuador.

George, Robert; Bruce, James (2008) Analyzing Intelligence: origins, obstacles and innovations, Georgetown Press, Washington D.C, Estados Unidos.

Granda Aguilar Víctor (1979) La masacre de Aztra: el crimen más espantoso de la dictadura del Triunvirato Militar, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Cuenca, Cuenca, Ecuador.

Hobsbawn, Eric (2003) Historia del siglo XX, 1914-1991, Editorial Crítica, España.

James, Bruce (2008) The missing Link: The analyst- Collector Relationship?

George, Robert (s/f) Origins, obstacles and innovations, En Analyzing Intelligence.

Bruce, James (s/f) Georgetown Press University Press, Washington D.C, Estados Unidos.

Lituma, A, (1974) La nación y su seguridad. Graftécnica, Caracas, Venezuela.

Reyes, Natasha (2011) Los 60' sin rock. Quito: Escuela de Ciudadanía. Serie Milton Reyes, la Historia que no te contaron, Quito, Ecuador.

Richelson, Jeffrey (2008) The US Intelligence Community, Boulder, Westview,

Estados Unidos.

Rivera, Fredy (2012) *La Seguridad Perversa. Política, democracia y derechos humanos en Ecuador 1998-2006*. Flacso y Universidad Nacional de Cuyo.

Rivera, Fredy (2011) *Inteligencia Estratégica y Prospectiva*. Flacso, Quito, Ecuador.

Rivera, Fredy; Barreiro, Katalina (2011). *Inteligencia estratégica: algo más que curiosidad mediática o (in) discrecionalidad política en Inteligencia Estratégica y Prospectiva* Flacso, Secretaría Nacional de Inteligencia SENAIN, Quito, Ecuador.

Rivera, Fredy; Barreiro, Katalina (2011) *Rendición de cuentas, Democracia e Inteligencia en Inteligencia Estratégica y Prospectiva*, Flacso, Quito, Ecuador.

Rivera Fredy (2005) *Democracia minimalista y fantasmas castrenses en Ecuador contemporáneo* en *Las fuerzas armadas en la región andina*, Martín Tanaka (editor), IEP, Lima, Perú.

Scott, Gerald; Hughes, Len (2008), *Intelligence, Crises and Security: Lessons from History?*, en *Crisis and Security*, Routledge, Londres.

Ugarte, José Manuel (2012) *El control público de la actividad de Inteligencia en América Latina*, Ediciones CICCUS, Buenos Aires, Argentina.

Villamizar Herrera, Darío (1990) *Ecuador 1960-1990: insurgencia, democracia y dictadura*, El Conejo, Quito, Ecuador.

Obtenidos de la página web <http://www.lexis.com.ec>

República del Ecuador (1967). Constitución de la República del Ecuador.

Decreto Supremo (1994) que crea la Dirección de Seguridad Nacional.

Ley de Seguridad Nacional de la República del Ecuador (1964).

Ley Orgánica de la Policía Civil Nacional (1973).

Ley de Seguridad Nacional de la República del Ecuador (1979).

Ley Orgánica de la Institución del Cuerpo de Carabineros del Ecuador (1934), Art. 1-2.

Reformas al Reglamento inherente al manejo de fondos públicos de 02 de marzo de 1967.

Reglamento General de la Ley de Seguridad Nacional (1976).

Reglamento Orgánico del Ministerio de Gobierno (1987). Reglamento Orgánico

Reglamento para Manejo de los Fondos públicos destinados a Gastos Reservados o Secretos.

Registro Oficial no. 68, del martes 20 de mayo de 1997.

Reglamento orgánico de la Dirección de Seguridad Pública (1998).

■ Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE

Arts. 1- 10. Visita en <http://www.lexis.com.ec>

Registro Oficial No. 833 (1987) Aprobada el 16 de diciembre de 1987.

Páginas web consultadas y entrevistas:

Cedema.org (2003). Presencia de movimientos insurgentes en el Ecuador, <http://www.cedema.org/ver.php?id=183>, Visita el día 10 de octubre del 2011.

Historia de la Policía Nacional. Visita 30 de noviembre del 2011.

<http://historiadelapolicia.dg.blogspot.com/2010/05/periodo-republicano-1830-1844-policia.html>

Entrevista a “Don Gonzo”, ex agente de la Dirección de Seguridad Pública del Ministerio de Gobierno, 11/ 2011.

Entrevista a G. B ex oficial superior y miembro del Ejército, experto en inteligencia e investigador del tema seguridad, 2 de diciembre de 2011.

Entrevista a Bolívar Jarrín Cahueñas. Ex ministro de Gobierno de la Dictadura (1974-1978). 16 de noviembre de 2011.